



**Fecha:** 9 de abril de 2021

**A:** Sr. Gabriel Castro  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Atención:** Sra. Olga Nivar  
Directora de Oferta Pública

**Asunto:** Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044)

**Anexo:** Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-044 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-01412-1, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II a celebrarse el miércoles veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las diez horas con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en la modalidad virtual, a través de la plataforma virtual ZOOM, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020);



2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de la Administradora;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Atentamente,

---

**Héctor Garrido Mejía**

Presidente Ejecutivo

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



# Lluvias causan derrumbe casas

## En las edificaciones operaban un colmado, una barbería y una banca de loterías

MAXWELL REYES  
maxwellreyes@hotmail.com

**SANTIAGO.** Dos viviendas de dos niveles, en las que funcionaban varios negocios, colapsaron ayer a causa de las lluvias que se produjeron desde el pasado domingo en La Cumbre, carretera turística Gregorio Luperón, que comunica esta provincia con Puerto Plata, mientras que otros inmuebles fueron abandonados por sus propietarios porque están a punto de colapsar.

El deslizamiento ocurrió alrededor de las 6:45 de la tarde de ayer, de

acuerdo al informe de la Defensa Civil, quienes explicaron que no hubo víctimas mortales ni lesionados. Próximo a donde ocurrió el hecho se encuentran los límites de ambas provincias.

En ese lugar hace varios años algunas casas colapsaron producto de las lluvias que caen constantemente en esa zona. Con el derrumbe de ayer resultó afectada una construcción que levantó el Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (Fonper) en la parte debajo de donde ocurrió el deslizamiento.

En los inmuebles afectos

operaban un colmado, barbería y una banca de loterías. La Defensa Civil dijo que la mañana de este jueves hicieron un levantamiento junto al Ministerio de Obras Públicas de las viviendas afectadas y de otras que están en peligro de desplomarse.

“Hasta el momento no tenemos personas lesionadas, pero sí tenemos varias viviendas que están en el mismo proceso y muchas están abandonadas por sus propietarios porque esto es desde hace muchos años que estas casas están en peligro. A los familiares recomendamos



Los escombros de la vivienda afectaron el centro textil que construye Fonper.

irse donde amigos y familiares”, apuntó Francisco Arias, subdirector nacional del organismo de socorro.

Sin embargo, Rafael Ángeles, propietario de uno de los inmuebles afectados, recientemente acusó a los ingenieros que construyeron durante la gestión del expresidente Danilo Medina en

la parte abajo de donde ocurrió el derrumbe, un centro textil a través del Fonper.

Ángeles, que había denunciado la situación en algunos medios de comunicación de aquí, dice que con las excavaciones debilitaron el terreno.

“Ellos metieron una retroexcavadora en la parte de atrás y debilitaron lo

que es la parte de arriba de los negocios que estaban en la orilla de la carretera Luperón, próximo a lo que era la mansión de Trujillo en La Cumbre, cerca del cuartel”, apuntó.

Los residentes en el lugar exigen que las autoridades levanten allí un muro de contención para evitar que siga el deslizamiento de tierra. ●



**AVISO DE CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL  
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II  
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-044  
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-01412-1  
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**

De conformidad con las disposiciones de la ley número 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la circular número C-SIMV-2020-04-MV, sobre las Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante su Segunda Resolución, de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), número R-CNV-2019-35-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-44 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-01412-1, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Dos Mil Dosecientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RDS2,200,000,000.00), (en adelante, el “Fondo”); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 380345D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman, esquina calle Camino Chiquito, número 33, plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su gerente general, el señor Héctor Daniel Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la “Administradora”); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las diez y media de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado “ZOOM”, en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de la Administradora;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora [info@pioneerfunds.do](mailto:info@pioneerfunds.do).

Les informamos que, al momento del registro en el software “ZOOM” para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la circular número C-SIMV-2020-04-MV, sobre las Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de los votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes o representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud de parte a través del correo electrónico [info@pioneerfunds.do](mailto:info@pioneerfunds.do).

Los aportantes se podrán hacer representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado se deberá acreditar ante la Administradora con, por lo menos, veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día ocho (8) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Héctor Daniel Garrido Mejía  
En representación de  
Pioneer Sociedad Administradora  
de Fondos de Inversión, S. A.



**HOSPITAL INFANTIL DR. ROBERT REID CABRAL (HIRRC)  
RNC 430041076  
UNIDAD DE COMPRAS  
CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO  
Hosp Reid Cabral-CCC-LPN-2021-0002**

**LA COMPRA DE AUTOCLAVE DE ALTA TEMPERATURA PARA EL BLOQUE QUIRURGICO DEL HOSPITAL INFANTIL DR. ROBERT REID CABRAL**

El Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de Licitación Pública Nacional, para la **COMPRA DE AUTOCLAVE DE ALTA TEMPERATURA PARA EL BLOQUE QUIRURGICO DEL HOSPITAL INFANTIL DR. ROBERT REID CABRAL.**

Los interesados en retirar los **Piegos de Condiciones Específicas**, deberán dirigirse a la **Unidad de Compras del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral**, ubicado en la Avenida Abraham Lincoln No. 2, Centro de los Heroes, D.N., Santo Domingo, de lunes a viernes en el horario de 09:00a.m. a 02:30p.m. y/o descargarlo de la página web de la institución [www.hirrc.gov.do](http://www.hirrc.gov.do) y/o del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados A y B de la siguiente manera el día Lunes Veinte y cuatro (24) de abril del 2021, hasta las 12:00m., en el Salón Miranda ubicado en el primer nivel del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral. El acto de apertura la Propuesta **Técnica (Sobre A)**, el día veinte y cinco (25) de mayo del 2021 a las 10:00a.m., en presencia de un notario en el lugar antes nombrado.

Es compromiso y deber de los oferentes participantes consultar permanentemente la página del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral (HIRRC) hasta finalizar el proceso.

Todos los interesados deberán estar inscritos en el Registro de Proveedor del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dr. Clemente Terrero  
Presidente Comité Compras y Contrataciones

